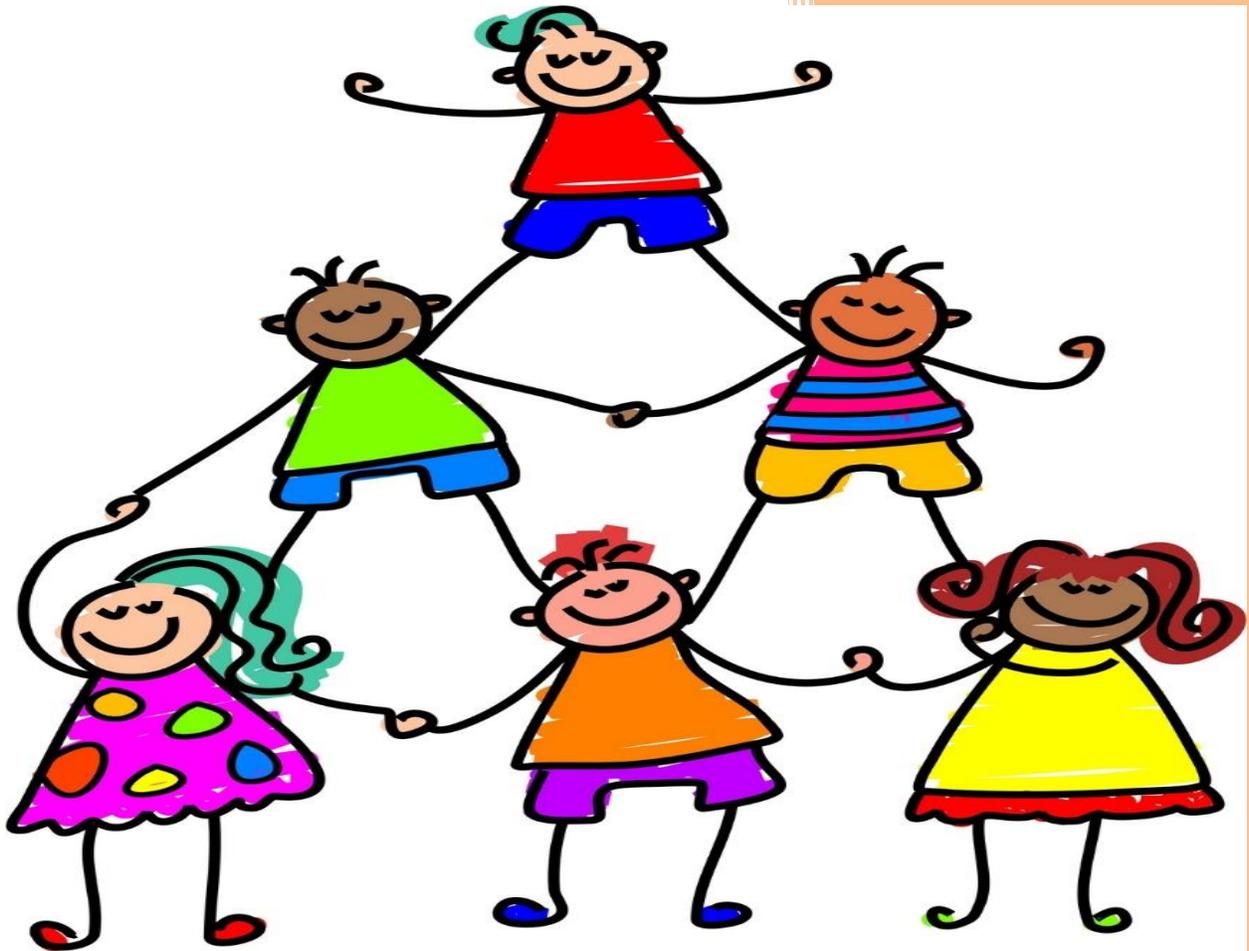


Calhoun County Public Schools

Política de participación de los padres



del Título I, Parte A de la Ley Pública 107-110, es para permitir que las escuelas brinden oportunidades a los niños atendidos para adquirir el conocimiento y las habilidades contenidas en los exigentes estándares estatales de contenido y cumplir con los desafiantes estándares estatales de desempeño. desarrollado para todos los niños.

Este propósito se logra mediante esfuerzos tales como

- brindar un programa educativo enriquecido y acelerado;
- promover la reforma escolar a través de programas escolares oa través de servicios adicionales que aumenten la cantidad y calidad del tiempo de instrucción;
- mejorar significativamente la calidad de la instrucción al proporcionar al personal de las escuelas participantes oportunidades sustanciales para el desarrollo profesional; y
- brindando a los padres oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos en el hogar y en la escuela.

De acuerdo con los objetivos de participación de los padres del Título I, Parte A de la Ley Federal Cada Estudiante Triunfa, las Escuelas Públicas del Condado de Calhoun:

- Desarrollar e implementar programas junto con las escuelas, actividades y procedimientos que alienten y apoyen la participación de los padres de estudiantes elegibles para los servicios del Título I en todos los aspectos de la educación de sus hijos.
- Asegurar que todas sus escuelas que reciben fondos del Título I, Parte A desarrollen e implementen políticas de participación de los padres a nivel escolar.

El objetivo final de estos programas, actividades y procedimientos es asegurar que todas las familias dentro del distrito tengan las mismas oportunidades para participar en la educación de sus hijos.

El término padres se refiere a un padre natural, tutor legal u otra persona que actúa in loco parentis (como un abuelo o padrastro con quien vive el niño, o una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño).

Los programas, actividades y procedimientos de participación de los padres a nivel del distrito y la escuela, incluidos los financiados a través de los fondos del Título I, Parte A, brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios.

Como lo exige la Ley ESSA (Every Student Succeeds Act), los padres de los estudiantes elegibles para los servicios de Título I tendrán la oportunidad de participar en el desarrollo del plan de Título I del distrito y de enviar comentarios sobre cualquier aspecto del plan que sea no les satisface.

Los padres también participan en el proceso para desarrollar un plan de mejora escolar cuando la escuela a la que asiste su hijo no logra un progreso anual adecuado durante dos años consecutivos y se identifica como una escuela que necesita mejoras. No tenemos ninguna escuela en estado de mejora escolar.

Seis tipos de participación de

los padres La participación de los padres puede tener lugar en el salón de clases o durante actividades extracurriculares. Sin embargo, las Escuelas Públicas del Condado de Calhoun también fomentan la

participación de los padres en el hogar (p. ej., tiempo planificado de lectura en el hogar, actividades de aprendizaje informal y/o contratos de tareas entre padres e hijos).

Los seis tipos de participación son:

- **Crianza de los hijos:** Ayudar a todas las familias a establecer ambientes en el hogar para apoyar a los niños como estudiantes.
- **Comunicación:** Diseñe formas efectivas de comunicación entre la escuela y el hogar y entre el hogar y la escuela sobre los programas escolares y el progreso de los niños.
- **Voluntariado:** Reclutar y organizar la ayuda y el apoyo de los padres.
- **Aprendizaje en el hogar:** Proporcione información e ideas a las familias sobre cómo ayudar a los estudiantes en el hogar con la tarea y otras actividades, decisiones y planificación relacionadas con el plan de estudios.
- **Toma de decisiones:** Incluir a los padres en las decisiones escolares, desarrollar padres líderes y representantes.
- **Colaborando con la comunidad:** identificar e integrar recursos y servicios de la comunidad para fortalecer los programas escolares, las prácticas familiares y el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Comunicación a los padres

El Superintendente y/o el Coordinador del Título I están autorizados y alentados a desarrollar materiales fáciles de usar para los padres usando toda o parte de esta política para comunicar la política a todos los padres del distrito y miembros de la comunidad y para promover y mantener la participación de los padres.

El objetivo de todas las comunicaciones a los padres es garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades relacionadas con los padres se envíe a los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título I, en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos, al solicitud, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

La política de participación de los padres en todo el distrito de las Escuelas Públicas del Condado de Calhoun estará disponible para todas las familias por escrito en la oficina principal de cada escuela, así como en el sitio web del distrito. Se imprimirá y distribuirá un formato alternativo, proporcionado de manera concisa y comprensible, a las familias dentro del distrito escolar al comienzo de cada año escolar.

Coordinación de estrategias de participación de los padres

1. Agencias y programas comunitarios

El distrito coordinará e integrará las estrategias adoptadas para cumplir con los requisitos de participación de los padres de ESSA Título I, Parte A con las estrategias de participación de los padres adoptadas en relación con los socios comunitarios existentes. El distrito deberá demostrar su cumplimiento con este proyecto participando tanto en el intercambio de recursos como de información.

Representación de los padres

1. Consejo de Mejoramiento Escolar

Un mínimo de dos (2) representantes de los padres serán elegidos por los padres de cada escuela para el Consejo de Mejoramiento Escolar de esa escuela. Se requiere que cada escuela en el distrito tenga un equipo de planificación. Los representantes de los padres serán responsables de comunicarse con sus electores y de representar la opinión de los padres sobre los equipos.

2. Equipo de Planificación del

Distrito El Equipo de Planificación del Distrito deberá incluir tres (3) padres representantes. Habrá al menos un padre para representar respectivamente a las escuelas primarias, intermedias y secundarias del Distrito. Cada escuela en el distrito tendrá la oportunidad de nominar a un padre para una cita.

3. Organizaciones de padres y maestros (PTO)

Cada escuela tendrá una organización de padres que centre su trabajo en los seis tipos de participación de los padres (crianza, comunicación, voluntariado, aprendizaje en el hogar, toma de decisiones y colaboración con la comunidad) que está conectado a el trabajo del Consejo de Mejoramiento Escolar. Los directores trabajarán en colaboración con el socio de padres de su escuela para desarrollar y mantener una organización de padres en su escuela.

Esta política de ninguna manera elimina o disminuye el derecho individual de los padres a dar a conocer sus sentimientos a cualquier nivel del distrito sobre cualquier tema de preocupación, ni evita que el distrito involucre a los padres individuales en otras situaciones apropiadas.

Plan de Participación de los Padres del Distrito

1. Evaluación anual

La Junta, junto con su superintendente de escuelas y otro personal apropiado llevará a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia del plan de participación de los padres para mejorar la calidad académica de las escuelas del Distrito, incluidas aquellas recibiendo fondos del Título I, Parte A.

Planes de participación de los padres a nivel escolar

El superintendente de escuelas se asegurará de que todas las escuelas del distrito, incluidas las que reciben asistencia financiera federal bajo el Título I, Parte A, reciban asistencia técnica y todo el apoyo necesario para ayudarlos a planificar e implementar programas efectivos de participación de los padres y actividades que mejoran el rendimiento estudiantil y el desempeño escolar en conjunto con los seis tipos de participación de los padres descritos anteriormente en esta política. Según corresponda para satisfacer las necesidades locales individuales, el superintendente asignará a un miembro del personal de participación de padres del distrito escolar para ayudar en el desarrollo y la comunicación de programas y políticas de participación de padres en todo el distrito.

Creación de capacidad para la participación de los padres

Uno de los enfoques principales del Plan de participación de los padres incluido en el Plan educativo anual del distrito será desarrollar e implementar programas, actividades y procedimientos que busquen desarrollar la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. el distrito y sus escuelas, incluidas aquellas que reciben fondos del Título I, Parte A.

En consecuencia, se espera que el Plan Educativo Anual incluya:

a. La provisión de actividades tales como talleres, clases y materiales cuyo objetivo es ayudar a los padres a comprender temas tales como el contenido académico del estado y los estándares de rendimiento estudiantil, evaluaciones académicas estatales y locales, requisitos del Título I, cómo monitorear el progreso de su hijo y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

b. La inclusión de planes específicos de construcción para proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con el rendimiento académico de sus hijos.

c. El desarrollo de oportunidades de capacitación para maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal para comprender el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo:

- Implementar las seis áreas de participación de los padres
- Acérquese, comuníquese y trabaje con los padres como socios iguales
- Construir lazos entre los padres y las escuelas.